



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 164-2023

Los Olivos, 07 de julio de 2023

**VISTOS:** El Informe N° 159-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos, El Informe N° 176-2023/MDLO/GM del Gerente Municipal;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023, de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió designar en el cargo de *Subgerente de Planeamiento y Modernización de la Gestión Pública* de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Renzo Carlos Rojas Chumbimune;

Que, en el Informe N° 159-2023-MDLO/GRRHH del Gerente de Recursos Humanos concluye que: *“en base a lo señalado es procedente la encargatura al servidor Sr. Renzo Carlos Rojas Chumbimune en el cargo de Subgerente de Recaudación”*;

Que, el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, en su artículo 82 establece que: *“El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”*;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR** a partir de la fecha la **SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS** al Sr. **RENZO CARLOS ROJAS CHUMBIMUNE**; con retención de su cargo titular de **SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA**; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y a la **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su estricta competencia funcional; y, a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
  
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS OLIVOS  
  
Luis Felipe Castillo Oliva  
ALCALDE